20261030033791

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 16 de Septiembre de 2026

Señor(a)
LUIS HERNANDO BAYONA MACHADO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 31875489 de 27 de Agosto de 2026

Respetado Señor(a): LUIS HERNANDO BAYONA MACHADO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Luis Hernando Bayona Machado identificado con cédula 88150802, celular XXX, en calidad de usuario, solicita cambio de poste que se encuentra en el piso junto con las redes y vivienda sin servicio de energía, id trafo 3T02389.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud radicada el día 27-08-2026, nos permitimos informar que se generó la revisión No. 33922245, mediante la cual se realizó inspección técnica en terreno.

Como resultado de la visita, se evidenció que el poste y las redes eléctricas presentan deterioro y fallas en su estructura. Adicionalmente, se observó que la vivienda se encuentra en estado de deterioro o ruina, por lo que, previo a cualquier gestión relacionada con la prestación del servicio, es necesario que el inmueble cumpla con los requisitos establecidos en la matriz de requisitos de CENS.

En este sentido, una vez efectuadas las adecuaciones correspondientes, deberá solicitarse la visita del equipo de Atención Técnica al Cliente, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas. Posteriormente, podrá adelantarse el trámite de solicitud de conexión del servicio de energía.

Lo anterior se fundamenta en lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios con Condiciones Uniformes, Capítulo III, Responsabilidad de las Redes Eléctricas, Cláusula 57, Redes y Acometidas, específicamente en los numerales 1. Redes Internas y Acometidas y 2. Acometidas, donde se definen las responsabilidades relacionadas con las instalaciones eléctricas internas y las condiciones necesarias para la prestación del servicio.

Ha sido un gusto atenderle y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.

NÚMERO USUARIO: XXX
PETENTE: LUIS HERNANDO BAYONA MACHADO
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA: 31875489 27/08/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030033791 16/09/2026
Fecha de fijación: 30/10/2026
Fecha de desfijación: 06/11/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."